

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Misión Institucional

Promover el acceso equitativo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital mediante el otorgamiento de subsidios, concesiones y permisos; profundizar la competencia en el mercado, actualizando el marco normativo del sector y reformulando la institucionalidad, para asegurar la debida protección de los usuarios, fiscalizando el cumplimiento de las normas, en el contexto del rol subsidiario del Estado, permitiendo mayor igualdad de oportunidades y el incremento de la calidad de vida para todos los habitantes del país.

Servicios o Beneficios de la Institución

Permiso de servicio limitado para necesidades específicas de telecomunicaciones

Permite solicitar una autorización para la instalación, operación y explotación de un servicio limitado para necesidades específicas de telecomunicaciones.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Licencia para radioaficionados

Permite solicitar la licencia de radioaficionado, que permite instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados por satélite, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Superior.
- General.
- Novicios o aspirante.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Para obtener la licencia y pasar de una categoría a otra, deberá rendir un examen. Los **exámenes de las categorías novicio, general y superior**, solamente se rinden en **junio y noviembre** de cada año. Los exámenes para la **categoría de aspirante** se rinden en la **primera quincena de cada mes**.

Concesión de servicios de radiodifusión sonora (AM, FM, RCC)

Permite participar del concurso público para acceder al otorgamiento de una concesión de servicio de radiodifusión sonora para radios de amplitud modulada (AM), Frecuencia modulada (FM), onda corta y Radios Comunitarias Ciudadanas (RCC).

Revise [más información](#).

Los llamados a concurso se realizan los días 15 (o día hábil siguiente) de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año.

Concesión para servicios de telecomunicaciones públicos e intermedios

Permite obtener la concesión para prestar servicios públicos o intermedios de telecomunicaciones.

Existen dos tipos de concesión: **con y sin concurso público**. En el caso de **servicios normados y con disponibilidad** para el ingreso de nuevos concesionarios, el trámite se lleva a cabo sin concurso público (otorgamiento directo). Por el contrario, **para que la SUBTEL llame a concurso debe existir una norma técnica para el servicio solicitado**, que permita otorgar un número limitado de concesiones.

Obtenga más información sobre [servicios públicos](#) e [intermedios](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.